

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso ejecutivo para decidir lo pertinente.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, procede a efectuar la liquidación de costas, dentro del presente proceso ejecutivo a continuación de proceso verbal sumario a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.

COSTAS:

Gastos del proceso..... 00,00
Agencias en derecho 2.500.000,00
Total costas \$2.500.000,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00).

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 20 de octubre de 2021



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: MARTHA ELENA GIRALDO JARAMILLO
DEMANDADO: CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A.S.
RADICADO: 17042-4089-001-2019-00170-00
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
SUSTANCIACIÓN: Nro. 426

Conforme el numeral primero (1º) del Art. 366 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN** a la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-**

Firmado Por:

**Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**194b97e9daf723ad4e02524dbad7111f4f61ada0783f9502d660c318ac5a
898a**

Documento generado en 20/10/2021 09:10:13 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**